



## DECRETO

DON CARLOS FRAILE DE BENITO, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CUÉLLAR (SEGOVIA).-

Habiendo concluido el plazo para la presentación de solicitudes por los interesados en el procedimiento de concesión de la Subvención a Pymes y Autónomos del Municipio de Cuéllar para sufragar gastos ocasionados por la Covid-19, iniciado en virtud de convocatoria aprobada por Decreto de esta Alcaldía nº 2021-0870, de fecha 13 de agosto de 2021, y para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula novena de las Bases de la convocatoria.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados y considerando incompleta la documentación aportada por los que después se relacionan.

En base a lo establecido por el artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, así como el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Conceder un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento para la subsanación del defecto que haya motivado su exclusión de las solicitudes presentadas en el expediente de concesión de la Subvención a Pymes y Autónomos del Municipio de Cuéllar para sufragar gastos ocasionados por la Covid-19 iniciado en virtud de convocatoria por Decreto de esta Alcaldía nº 2021-0870, de fecha 13 de agosto de 2021, correspondientes a los interesados que se relacionan en ANEXO I adjunto a esta Resolución .

La subsanación de la solicitud se realizará cumplimentado el modelo(ANEXO I-A), alojado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cuéllar( <https://cuellar.sedelectronica.es>) adjunto a esta Resolución y aportando la documentación citada para cada empresario o autónomo y que fue causa de exclusión.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de concesión de la Subvención, teniéndoseles por desistidos de su solicitud.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de empresas y autónomos admitidos y excluidos. Dicha lista se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Con dicha publicación se abrirá el plazo para justificar los gastos y aportar las facturas o documentación justificativa de los gastos subvencionables.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.





**ANEXO I**

<b>EMPRESA/AUTÓNOMO</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
JAVIER MADRIGAL MONTERO - VINDI	No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
FRANCISCO BAYÓN SUÁREZ -- BAR LAS ALDABAS	No presenta el informe de vida laboral de un código cuenta de cotización siendo necesario al prestar el servicio más de 1 trabajador.
GUSTAVO FERNANDO COBOS RODRIGO - BAR PARALEX	No presenta el informe de vida laboral de un código cuenta de cotización siendo necesario al prestar el servicio más de 1 trabajador.
JESÚS JULIÁN CÁCERES ÁLVAREZ -JEMAJE	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta resolución de alta como autónomo. No presenta certificado de situación censal.
CB LUNA LUNERA - GUARDERÍA LUNA LUNERA	No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
EVA HENAR RODRIGUEZ GONZÁLEZ - PELUQUERIA EVA	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta resolución de alta como autónomo. No presenta certificado de situación censal. No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
TOMAS SASTRE MEDINA - BAR KETRAMAS	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta resolución de alta como autónomo. No presenta certificado de situación censal. No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.



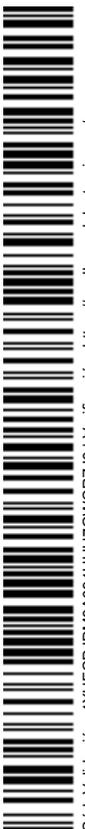


ANTONIO GONZALEZ PILAR - AGRÍCOLA GANADERA	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta resolución de alta como autónomo. No presenta certificado de situación censal. No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
JOSE LUIS MONTERO PASCUAL - APARTAMENTOS TURISTICOS C/ MORERIA	No presenta resolución de alta como autónomo.
CARMEN GÓMEZ RUBIO- LA CAJA DE LAS MARIPOSAS	No presenta el informe de vida laboral de un código cuenta de cotización siendo necesario al prestar el servicio más de 1 trabajador.
JOSE LUIS FRAILE CUBERO - CERVECERÍA ALASKA	No presenta el informe de vida laboral de un código cuenta de cotización siendo necesario al prestar el servicio más de 1 trabajador.
TOMÁS AGUADO BLANCO - FERRETERIA TOMAS AGUADO	No presenta resolución de alta como autónomo.
MEDIASONIC S.L. - MEDIASONIC	No presenta el informe de vida laboral de un código cuenta de cotización siendo necesario al prestar el servicio más de 1 trabajador. No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
MEDIAS TINTAS ESPJ - MEDIAS TINTAS	No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. No presenta el informe de vida laboral de un código cuenta de cotización siendo necesario al prestar el servicio más de 1 trabajador.
ANGEL GOMEZ MUÑOZ - CALZADOS Y DEPORTES GÓMEZ	No presenta el informe de vida laboral de un código cuenta de cotización siendo necesario al prestar el servicio más de 1 trabajador.
PEDRO GONZALEZ JIMENEZ - BAR LORD	No presenta resolución de alta como autónomo.





LOS PITUFOS C.B. - GUARDERÍA LOS PITUFOS	Nuria Minguela Vicente: No presenta el DNI No presenta resolución de alta como autónomo.
INSTALACIONES ELECTRICAS SOLANA S.L.	No presenta resolución de alta en la Seguridad Social de la persona administradora. No presenta el informe de vida laboral de un código cuenta de cotización siendo necesario al prestar el servicio más de 1 trabajador.
RAQUEL SANCHO BAEZA- ESTILISTAS MAYSAN	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta certificado de situación censal.
CRAIG STABLES- THE ENGLISH ACADEMY	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta certificado de situación censal.
AUTOS ORBAR ESPJ	No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
DANIEL MARINERO DOMINGO	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta certificado de situación censal.
ALEA COMUNICACIÓN C.B.	No presenta el DNI de cada uno de los miembros de la Comunidad de Bienes
ISABEL PILAR GÓMEZ - CRECER	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta certificado de situación censal
RAQUEL GONZALEZ MAGDALENO - PELUQUERIA RASGOS	No presenta certificado de situación censal
DAVID POLO PILAR	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT.
CESAR MATESANZ DEL RIO-OPTICA	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al





	corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT.
JESUS GOMEZ MOYANO-DELICIAS BOYS	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
AIRE ARQUITECTURA C.B.	No presenta certificado de situación censal de la Comunidad de Bienes
BALBINA VICENTE MAROTO-MERCERIA BALBI	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT.
JORGE MONTERO PASCUAL	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT.
GONZALO VELASCO ARRANZ	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT.
C.B. LOS ANGELES DE CUÉLLAR- BAR LOS ANGELES	No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social de la Comunidad de Bienes
MARTA SANZ BAYON	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT.
ANGEL RAUL MARTIN ZAMARRON-BAR 82	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social No presenta resolución de alta como autónomo.
MIRIAM QUINTANILLA PASCUAL	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta certificado de situación censal
JAVIER RODRIGUEZ MESON-TALLERES MESON	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT.



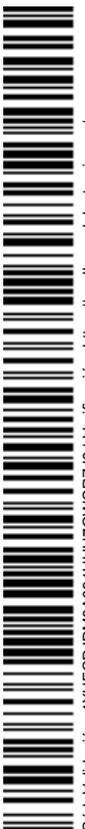


	No presenta certificado de situación censal
JOSE MARIA GOMEZ GOZALO	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta certificado de situación censal
HAORUI S.L.-BAZAR	No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social de la empresa No presenta resolución de alta como autónomo. No presenta el informe de vida laboral de un código cuenta de cotización siendo necesario al prestar el servicio más de 1 trabajador.
M HENAR CACHORRO VELASCO- EL TALLER DE LAS FLORES	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
MARIA CONCEPCION QUEVEDO MESON-MERCERIA CONCHY	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT. No presenta certificado de situación censal
ANDRES GOMEZ MONTERO-BAR AVENIDA	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT actualizado a la fecha de presentación de solicitud
HERMINIO CACERES MUÑOZ	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT
CARLOS ORTEGA ORTIZ	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT
JOSEFINA GOMEZ CUELLAR	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT
MEIYUN XU	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT
GRETA MIROSLAVOVA MARINOVA-LOCUTORIA	No presenta certificado de situación censal





TEDY	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT
JOSE MARIA SENOVILLA SENOVILLA-BAR CANTABRICO	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT
CARLOS DE SANTOS GILBAJA-BAR LOS ROSALES	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT
MIGUEL ANGEL SUAREZ CANO Y CONSUELO GLEZ CB - BAR CASTILLA	No presentan DNI de los miembros de la Comunidad de Bienes No presentan el CIF de la Comunidad de Bienes
JESUS GARCIA BELTRAN- CUCHILLERIA JESUS	No presenta DNI No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT
MAORCALSA TURISMO RURAL S.L.	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT
ALFONSA LAGUNA GARCÍA	No presenta certificado de situación censal No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT No presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social d
GR GRUPO FAMILIAR S.L. TERRABUEY	No presenta el informe de vida laboral de un código cuenta de cotización siendo necesario al prestar el servicio más de 1 trabajador.
PEDRO LUIS QUEVEDO MESÓN-BAR NAYPE	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT
LARA CONTE-BAR EL CASTILLO	No presenta certificado de estar al corriente de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT No presenta certificado de situación censal
VIRGINIA MARTIN ALONSO	No presenta resolución de alta como autónomo.





**ANEXO I.A)- SUBSANACIÓN DE SOLICITUD SUBVENCIONES PARA GASTOS  
DERIVADOS DE LA COVID-19**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre o Razón Social:

DNI / CIF:

Nombre comercial:

**SOLICITA:**

Que, en virtud del art 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se tenga por presentada la documentación necesaria para la subsanación de la solicitud originaria y se considere como admitido definitivo para la concesión de la Subvención a Pymes y Autónomos del Municipio de Cuéllar para sufragar gastos ocasionados por la Covid-19.

**DOCUMENTACIÓN APORTADA:**

DNI / CIF de la empresa y trabajador autónomo	<input type="text"/>
Certificado de situación censal de la empresa y trabajador autónomo	<input type="text"/>
Informe de vida laboral del código de cuenta de cotización	<input type="text"/>
Alta en la S.S.( trabajador autónomo o de la empresa) o justificante de pago del ultimo mes	<input type="text"/>
Certificado de estar al corriente en la S.S. de la empresa y trabajador autonomo	<input type="text"/>
Certificado de estar al corriente con Hacienda de la empresa y trabajador autonomo	<input type="text"/>





AYUNTAMIENTO  
DE CUÉLLAR  
Secretaría General

En , a  de  de  
2021

Firma:

